

El gobierno de Mendoza otorgó un incentivo de \$28 millones a un productor ganadero

30/09/2025



El Gobierno de Mendoza ha reafirmado su compromiso con el sector agropecuario al concretar un importante desembolso de fondos para la producción de carne. El viernes, el Decreto N° 1920 fue publicado en el Boletín Oficial, oficializando la entrega de un estímulo económico de \$28.125.840,15 a la firma Agropecuaria Los Huarpes SRL.

Este aporte se enmarca en el Programa Provincial de Fomento Ganadero, que se rige por la Ley N° 7074. Dicha normativa tiene como fin principal incentivar y promover la mejora tanto en la calidad como en la cantidad de reproductores bovinos, caprinos y ovinos en el territorio mendocino.

El espíritu del programa es múltiple: busca obtener terneros con mayor rendimiento cárnico, desarrollar cabañas de raza y, además, fomentar la producción de carnes menores con valor agregado para su exportación.

La Dirección Provincial de Ganadería fue la encargada de certificar que la empresa Agropecuaria Los Huarpes SRL cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley N° 7074.

Tras esta certificación, la Tesorería General de la Provincia fue autorizada a ejecutar el pago con cargo al presupuesto actual.

El decreto, que lleva las firmas del gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Producción, Rodolfo Vargas, subraya la decisión política de la provincia de sostener políticas de acompañamiento al sector. El objetivo estratégico es claro: potenciar la producción local de carne mediante la implementación de técnicas modernas, como el pastoreo rotativo bajo riego y otras prácticas que garanticen una mayor eficiencia en la recría y el engorde de la hacienda.

«El reciente anuncio de un estímulo de \$28 millones para la firma Agropecuaria Los Huarpes SRL es parte de un programa que beneficia a más de 25 empresas del sector. Con el amparo de la Ley 7074 hace 15 años que se les entrega a todos los productores ganaderos que hacen engordes bajo riesgo», explicó a FM Vos 94.5 Roberto Ríos, director de Ganadería de Mendoza.

«El subsidio, que no es reintegrable, se calcula sobre el peso ganado por el animal en el establecimiento, otorgando el 10% de ese valor. Si el animal es faenado en Mendoza, el productor recibe un 5% adicional como premio», añadió.

Más adelante, el director de Ganadería destacó que el objetivo de la ley es crear un círculo virtuoso. » Al incentivar los engordes bajo riego, se estimula la siembra de forrajes como maíz y alfalfa, lo que genera trabajo y movimiento económico en actividades asociadas, desde la venta de fertilizantes hasta el trabajo de cosecheros», destacó.

Una importante
inversión con el
objetivo de la
autosuficiencia

En otro tramo de la entrevista, Roberto Ríos, confirmó que la provincia ha destinado alrededor de \$950 millones en estos incentivos, buscando impulsar la autosuficiencia cárnica regional. El estímulo corresponde al ciclo productivo 2023/2024.»La política busca atraer inversiones que ayuden a

reducir el déficit de carne de la provincia. El gobierno está premiando ese tipo de inversiones para para impulsar la actividad en la región. Firms como Los Huarpes SRL han engordado más de 1.800 animales con una inversión estimada superior a los \$2.000 millones.», enfatizó.

«El mecanismo de pago se realiza anualmente, con un corte al 30 de agosto, y se liquida el año siguiente, una vez que el presupuesto provincial es aprobado por la Legislatura», indicó.

Asimismo, contó cuál es el objetivo central de la estrategia en ganadería. «Mendoza actualmente solo cubre el 10% del consumo de carne con producción propia. Gracias a este tipo de incentivos, el stock de cabezas bajo este régimen creció de 5.000 a 50.000. La meta es ambiciosa, llegar a las 100.000 cabezas para el año 2030», subrayó.

Finalmente, el director de Ganadería también solicitó a la población extremar los cuidados para prevenir incendios, recordando que ya ha comenzado la época de alto riesgo en la provincia.